LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO NOCTURNO
LOS HEROES GRANADINOS

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 09828 DEL 14 DE AGOSTO DE 1.987

CONFIERE A

Wilson Roberto Luengas

IDENTIFICADO(A) CON C.C. No. 79'491.886 DE Bogotá,

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

BOGOTA, D. E., 8 DE Diciembre DE 1989

ANOTADO AL FOLIO 171-R DEL LIBRO DE REGISTRO No. 91

SECRETARIO DE EDUCACION

DADO EN BOGOTA, D. E., A 17 DE Diciembre DE 19 89

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA

Inscripción. S. E. 3.260.

DANE 31101-35704.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá,D.E. a los Ocho. (8.) días del mes de Diciembre del año de 1.989, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO NOCTURNO LOS HEROES GRANADINOS Institución aprobada hasta Nueva Visita. en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar El Título de Bachiller en la Modalidad BACHILLER ACADEMICO. según Resolución No 09828 del 14. de Agosto de 1.9 87. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER A C A D E M I C O .- al graduando cuyos nombres apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación

NOMBRE ROBERTO LUENGAS WILSON.-

C. C. No. ó T. I. 79'491.886 DE Bogotá.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 3. de fecha Diciembre 8 de 1.989. que consta de 48. alumnos graduados, comienza con el nombre de - AGUDELO PALACIOS OSCAR VIDAL. y se cierra con el nombre de - VARGAS ARDILA ANGEL NUVIS. , Firmado y Sellado por MOISES ARTEAFA MUÑOZ. (Rector) y MARIA LOZANO DE ARTEAFA. (Secretario - a) Dada en Bogotá,D.E., a los 8 días del mes de Diciembre de 1.9 89. En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

El Rector

C. C. No. 1'791.562 de Pasto.

El Secretario

C. C. No. 41'750.646 de Bogotá.